www.teisa.com.py

Asunción, 07 de diciembre del 2021

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC
Presente

Ref.: ***LPN PAC N° 22/2021 – SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEPENDENCIAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E. – ID N° 392.979***

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de remitirles los siguientes documentos:

1.) Un ejemplar original de la Póliza de Caución Nro. 1509028182-END.000, correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de referencia.

Atentamente,

Fátima Ramírez
LICITACIONES - TEISA

LIC. MARIA ELISA PATIÑO PAEZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 2296
FECHA: 10 DIC 2021 HORA: 11:04
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

La Consolidada de Seguros

0115090281820107922 4

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509028182 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con domicilio en **ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 152.269.136
(GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS)

Que resulte obligado a efectuarle:

80013979-8 - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

Con domicilio en **CECILIO DA SILVA Nº 1001 C/ FEDERACION RUSA - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATO N° 106/2021 - SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEPENDENCIAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. I.D. N° 392.979 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 22/2021.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **1/12/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **1/4/2024**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	3.877.272.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	387.728.-
Premio:	Gs.	4.265.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	4.265.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **852 Dias**
Desde: **1/12/2021** Hasta: **1/4/2024**

Asunción, 9 de diciembre de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico